



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00796674--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Cra. Soledad Márquez, en la que solicita la baja definitiva de un ventilador de pie y dos sillas, por encontrarse obsoletas y sin reparación posible;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Ing. Juan Picone del Área de Higiene y Seguridad -FCM- orden 8;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un ventilador de pie y dos sillas, pertenecientes al Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de dos fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

